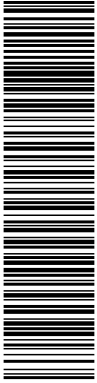


DOCUMENTO Documentos públicos: Anuncio inicio presentación de instancias _Agente Cultural_concurso (1687556) 22.02.07_2022_0008	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>I4SZW-YSVOE-BZILR</b> Fecha de emisión: <b>28 de Diciembre de 2022 a las 15:28:41</b> Página 1 de 1	FIRMAS 1.- VICESECRETARIA del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Conforme 28/12/2022 15:28	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/12/2022 15:28



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

### **ANUNCIO**

Se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, número 311, de fecha 28 de diciembre de 2022, la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de dos plazas de personal laboral, adscritas a puestos denominados "Agente Cultural", incluidas en el proceso extraordinario de Consolidación de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, mediante concurso y turno libre.

El plazo de presentación de instancias solicitando formar parte de las mismas comprende desde **el 29 de diciembre de 2022 al 17 de enero de 2023 , ambos inclusive.**

La documentación que se ha de adjuntar a la instancia es la que se detalla a continuación:

- Fotocopia del DNI.
- Justificante acreditativo de abono de tasas de examen.
- Fotocopia de la titulación exigida en la base número 3.a) o documento acreditativo del abono de las tasas para la expedición del mismo. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá aportar la documentación acreditativa de su homologación o convalidación.
- Anexo-modelo de autobaremación que se publicará en página [web www.ayto-villacanada.es /Procesos Selectivos/ Proceso Dos Plazas adscritas a puestos denominados "Agente Cultural"](http://www.ayto-villacanada.es/Procesos_Selectivos/Proceso_Dos_Plazas_adscritas_a_puestos_denominados_Agente_Cultural).
- Índice en el que se relacionen los documentos presentados, ordenados cronológicamente y numerados correlativamente según el autobaremo y documentación acreditativa de los méritos alegados de conformidad con lo previsto en la base número 7.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente por  
Doña Margarita Valero Granados  
Vicesecretaria